

REQUISITOS  
DIRECCION DEL REGISTRO PÚBLICO  
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE HIDALGO  
Requisitos

Certificado de libertad gravamen o inexistencia de gravamen

- a) Copia de la escritura
- b) Llenado del formato
- c) Carta membretada de notaria
- d) Pago de derechos

Aviso preventivo solo notarias

- a) Se incluye en el escrito del certificado de libertad de gravamen o inexistencia de gravamen

Aviso definitivo solo notarias

- a) Escrito en hoja membretada de la notaria con los antecedentes de fecha de firma de la escritura

Registro de inmueble

- a) Testimonio original debidamente firmado y sellado por notario
- b) Diskette conteniendo copia de la escritura y firma electrónica
- c) Pago de derechos

Tramite cancelación de hipoteca

- a) Testimonio original debidamente firmado y sellado por notario
- b) Pago de derechos

Tramite registro constitutivo

- a) Testimonio original debidamente firmado y sellado por notario
- b) Diskette conteniendo copia de la escritura y firma electrónica
- c) Hojas pre codificadas
- d) Pago de derechos

Tramite registro acta de asamblea

- a) Testimonio original debidamente firmado y sellado por notario
- b) Diskette conteniendo copia de la escritura y firma electrónica
- c) Hojas pre codificadas
- d) Pago de derechos